



Ministerio de Educación  
Cultura Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

Rosario, 14 MAR 2023

VISTO: El expediente I.D. N° 8143429 presentado por el alumno Dottavio, Lucio Joel , Legajo N° 50421 de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información de esta Facultad Regional, mediante el cual solicita cambio de especialidad a la carrera Ingeniería Mecánica y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por la Ordenanza 1549 – Reglamento de Estudios.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza 1422.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 88 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Conceder el cambio de especialidad al alumno Dottavio, Lucio Joel (D.N.I. N° 44933307); Legajo N° 50421, proveniente de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información a la carrera Ingeniería Mecánica, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 1549 (Reglamento de Estudios).


ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION N°

031



  
Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

  
Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS  
Secretario Académico